Asunto: Publicación calificaciones definitivas y propuesta nombramiento relativas al proceso selectivo sujeto a la Ley de Estabilización 20/21 para la cobertura, mediante concurso de méritos de las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico de Sanidad. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre(Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-58(001).

Una plaza de Técnico/a Med. Archivo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno de discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-17(001).

Una plaza de Técnico/a Medio de Recaudación. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-11(001).

Una plaza de Educador/a Social. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): l-23(001).

Una plaza de Técnico de Administración General. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-4(001).

Una plaza de Coordinador de Peones. Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): l-8(001).

Una plaza de Pintor. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): l-24(001).

Dos plazas de Auxiliar Técnico/a Cultura. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-27(001/002).

Tres plazas de Trabajador/a Social. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-10 (001/002/003).

Una plaza de Agente de Empleo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-61(001).

Una plaza de Profesor/a. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): l-3(001).

Dos plazas de Profesor/a. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): l-5(001/002).

(BASES REGULADORAS BOC EXTRAORDINARIO 57 DE 21 DE DICIEMBRE)

Con fecha 12 de mayo de 2023, el Tribunal del proceso selectivo señalado, ha adoptado ACUERDO, cuyo tenor literal es el siguiente:
…
“Visto cuanto antecede, el Tribunal por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

Primero: Publicar los criterios interpretativos establecidos por el Tribunal, en la sesión constitutiva, de acuerdo con el siguiente detalle:
a) Considerando que en las bases se señala que la experiencia profesional deberá acreditarse mediante presentación de certificaciones de las Administraciones competentes, se adopta el criterio de que se efectuará la valoración, de acuerdo con los citados certificados, y que el cómputo de los mismos, se efectuará conforme a lo siguiente:
-Los años se multiplicarán por 365 días.
-Los meses se multiplicarán por 30 días.
-Los días, lo que conste en dichos certificados.

b) Considerando que en las bases se señala que en caso de empate, se acudirá a la mayor puntuación obtenida en el criterio 1 de servicios prestados en la plaza y puesto objeto de la misma, el Tribunal ha interpretado que el orden en la Lista de Espera Especifica, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, sin aplicar los límites establecidos en cada criterio.

c) Considerando que en las bases se señala que aquellos aspirantes que participen en cada una de las convocatorias que no hayan obtenido la mayor puntuación y que hubieran desempeñado la plaza de forma temporal o interina, serán incluidos en una Lista de Espera Específica, el Tribunal ha interpretado que a aquellos aspirantes que solo se les haya computado el criterio de valoración 4: Servicios prestados en cualquier administración pública en otras categorías, no pasan a formar parte de la lista de Espera Específica, ni tampoco los que tengan una puntuación de 0 puntos.

Segundo: Estimar las alegaciones que se señalan, conforme a lo siguiente.

Registro de Entrada 02/05/2023, n.º 12065	
Cuestión alegada.	Solicita. que su posición en la plaza f-27(002) sea la segunda del listado al tener 23,69 puntos y esté corregida en las puntuaciones definitivas.
Resolución.	Aceptada, el orden se refleja en las calificaciones definitivas, ordenándome en la columna puntos, de mayor a menor puntuación.

Registro de Entrada 02/05/2023, n.º 12191	
Cuestión alegada.	Solicita. que en la plaza f-10 (002) se consigne en el criterio 1 su puntuación por estar ocupando esa plaza.
Resolución.	Aceptada, se procede a revisar la valoración, comprobándose la existencia de un error, motivo por el cual se corrige las calificación otorgada pasando en dicho puesto de 4,12 en el criterio 2, a 20,6 en el criterio 1 y se modifica su posición en la Lista de Espera.

Registro de Entrada 03/05/2023, n.º 12.257	
Cuestión alegada.	Solicita:

	1.que en la plaza l-5(001) debería tener 0,612 en lugar de 0,6. 2. existe diferencia entre la puntuación otorgada a otra aspirante en la plaza l-5(001) y la l-5(002). 3. pregunta por qué se declara desierta la plaza l-5(001).
Resolución.	Aceptada. 1.En la citada plaza se añade 0,01 quedando en 0,61 puntos. 2.Se corrige la diferencia, quedando en ambos casos 0,64 puntos 3. el motivo es que ningún aspirante cumple las condiciones de las bases con respecto a la plaza objeto de estabilización, (página 330): PROFESOR/A, Plaza 4, Puesto l-5 001, grupo/subgrupo A2, adscrita a Educación, que viniera siendo ocupada con carácter temporal, de forma ininterrumpida, con anterioridad al 1 de enero de 2016, con las funciones y tareas a desempeñar. NOTA: de acuerdo con los criterios interpretativos 1ºC) no se forma Lista de Espera.

Tercero: Desestimar las alegaciones que se señalan, conforme a lo siguiente.

Registro de Entrada 02/05/2023, n.º 12198	
Cuestión alegada.	Solicita. 1. la revisión de la valoración en la plaza f-61(001), f-4(001) ya que no se le ha otorgado puntuación. 2. que en las plazas l-3(001) y l-5(002) la puntuación provisional del Ayuntamiento es 9,69, pero en la primera columna consta 9,12, añade que la valoración no se corresponde con la documentación aportada.
Resolución.	Desestimada: 1. De la documentación aportada por la solicitante se desprende que sus contratos son laborales y en las plazas señaladas solo se computan los servicios prestados como funcionario interino. 2. la puntuación en la columna puntos es correcta, ya que según las bases el criterio 4 está topado con 5 puntos.

Registro de Entrada 05/05/2023, n.º 12.455	
Cuestión alegada.	Solicita que se proceda a la revisión de la valoración para la plaza l-5(002)
Resolución.	Desestimada. De la documentación aportada se desprende que la aspirante no ha realizado funciones de profesora, por lo que la experiencia se ha computado en el criterio 4. NOTA: de acuerdo con los criterios interpretativos 1ºC) la aspirante no pasa a formar parte de la Lista de Espera.

Registro de Entrada 05/05/2023, n.º 12.459	
Cuestión alegada.	Solicita

	que se proceda a la revisión de la valoración para la plaza l-5(001)
Resolución.	Desestimada. De la documentación aportada se desprende que la aspirante no ha realizado funciones de profesora, por lo que la experiencia se ha computado en el criterio 4. NOTA: de acuerdo con los criterios interpretativos 1ºC) no se forma Lista de Espera.

Registro de Entrada 09/05/2023, n.º 12.706. FUERA DE PLAZO

Cuarto: Aprobar las Calificaciones Definitivas que se señalan de las plazas indicadas.
Quinto: Publicar las Calificaciones Definitivas en el tablón de edictos y en la Web municipal.
Sexto: Elevar propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido, en cada una de plazas/puestos anteriormente descritos.
Séptimo: Formar Lista de Espera específica para aquellos aspirantes que participen en cada una de las convocatorias que no hayan obtenido la mayor puntuación y que hubieran desempeñado la plaza de forma temporal o interina conforme a lo establecido en las bases que regulan cada convocatoria (excepto la plaza l-5 (001)
Octavo: Efectuar la publicación de los acuerdos adoptados en lugar de la notificación individual.

TÉCNICO DE SANIDAD F-58 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
DOMINGO BELOQUI, ALBERTO	**100**

TÉCNICO MEDIO
ARCHIVO F-17 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
GALVAN RIVERO, MARIA CARMEN	**100**

TÉCNICO MEDIO
RECAUDACION F-11 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
MUÑECAS LARRABIDE, IRENE	**100**

TÉCNICO MEDIO
EDUCADOR SOCIAL l-23 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
ZORRILLA CANALES, PATRICIA	**100**

TÉCNICO
ADMINISTRACION GENERAL F-4 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
SABIN CARREÑO, SUSANA	**100**
CELAYA MARCAIDA, JAVIER	**20**
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA	**15,58**
MEDINA NIETO, AIDA	**1,93**
VIERA HERNANDEZ, ENMA	**1,30**

COORDINADOR DE PEONES l-8 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	PTOS
COLINA TUEROS, JUAN CARLOS	**100**

GUARDIA DONAT, MANUEL	**21,29**

PINTOR l-24 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
CUETO MENA, MIGUEL ANGEL	**100**
RAMIREZ VILLASANTE, ALBERTO	**5,84**

AUXILIAR TÉCNICO
CULTURA F-27 (001)

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
ARIZALA ARMIÑO, JOSE MANUEL	**100**
BAZAN GARCIA, JUAN ANDRES	**5,83**

AUXILIAR TÉCNICO
CULTURA F-27 (002)

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
NIETO MARTIN, MARÍA MERCEDES	**100**
BAZAN GARCIA, JUAN ANDRES	**23,69**
ARIZALA ARMIÑO, JOSE MANUEL	**20,79**

f-10 (001) TRABAJADOR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
MARTINEZ URCULO, MIGUEL ANGEL	**100**
REIGADAS DE LA LLOSA, MARTA	**20**
ARZAC VAZQUEZ, MARIA DOLORES	**20**
FERNANDEZ ORTIZ, ANA BEGOÑA	**10,66**
MARTINEZ BARQUIN, JAVIER	**4,12**

f-10 (002) TRABAJADOR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
REIGADAS DE LA LLOSA, MARTA	**100**
MARTINEZ BARQUIN, JAVIER	**20,6**
ARZAC VAZQUEZ, MARIA DOLORES	**20**
FERNANDEZ ORTIZ, ANA BEGOÑA	**10,66**

f-10 (003) TRABAJADOR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**

ARZAC VAZQUEZ, MARIA DOLORES	**100**
REIGADAS DE LA LLOSA, MARTA	**20**
FERNANDEZ ORTIZ, ANA BEGOÑA	**10,66**
MARTINEZ BARQUIN, JAVIER	**4,12**

f-61 (001) AGENTE DE EMPLEO

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
FERNANDEZ GARCIA, ESTRELLA	**100**

l-3 (001) PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
SANTAMARIA GABANCHO, LUCRECIA	**100**
AGUADO ARNAIZ, VERONICA	**9,12**

l-5 (001) PROFESOR		
LA PLAZA OBJETO DE ESTABILIZACIÓN SE DECLARA DESIERTA		

l-5 (002) PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRE	**PTOS**
SOTO BENITO, MARIA EVANGELINA	**100**
AGUADO ARNAIZ, VERONICA	**9,12**

Firmado digitalmente por:
Dpto. Intervención
Montserrat Sarmiento Alonso
12-05-2023 12:19

AYUNTAMIENTO DE
CASTRO-URDIALES